

## CIRCULAR 005

**PARA:** DECANOS, JEFES UNIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
Y DEMAS ORDENADORES DEL GASTO.

**DE:** VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

**ASUNTO:** REPORTE DE INFORMACIÓN PARA RESERVA PRESUPUESTAL  
2014.

**FECHA:** DICIEMBRE 10 DE 2013.

La División Contable y Financiera reitera a todos los usuarios del Presupuesto de la Universidad del Tolima que hasta el día 16 de diciembre de 2013, se recibe la relación de Certificados de Disponibilidad Presupuestal con su respectivo Registro Presupuestal que ampare contratos, notas de pedido, resolución de vinculación, licitación entre otros y que desarrollen el objeto de la apropiación para constituir la Reserva Presupuestal de la vigencia 2014.

Las solicitudes de inclusión de reserva presupuestal que no estén amparadas por ninguno de los documentos anteriormente citados, serán excluidas de conformidad a lo establecido en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Cordialmente;



**HENRY RENGIFO SANCHEZ**  
JEFE DIV. CONTABLE Y FINANCIERA